

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO  
2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Continuación)  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2024  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARTHA LUPE MOYANO DELGADO

*-A las 10:00 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las diez en punto de la mañana de hoy, martes, 20 de febrero se va a pasar lista para verificar el *quorum*.

Señor secretario, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venia, señora presidenta, damos inicio al llamado de asistencia de los señores congresistas.

Moyano Delgado.

**La señora MOYANO DELGADO (FP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Moyano Delgado, presente.

Tudela Gutiérrez (); Marticorena Mendoza (); Aguinaga Recuenco (); Castillo Rivas.

El congresista Castillo Rivas, manifiesta su asistencia a través del chat de la plataforma.

Castillo Rivas, presente.

Ventura Angel (); Juárez Gallegos.

**La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Juárez Gallegos, presente.

El congresista Aguinaga Recuenco, manifiesta su asistencia a través del chat de la plataforma.

Aguinaga Recuenco, presente.

Cerrón Rojas (); Palacios Huamán.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Palacios Huamán, presente.

Taipe Coronado.

**La señora TAIPE CORONADO (PL).**— Presente, Taipe Coronado.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Taipe Coronado, presente.

Camones Soriano ().

**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Palacios Huamán, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Palacios Huamán, presente.

Camones Soriano () .

El congresista Salhuana Cavides, presentó licencia.

Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto, manifiesta su asistencia a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto, presente.

Reymundo Mercado.

**El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Reymundo Mercado, presente.

Paredes Gonzales.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Buenos días.

Paredes Gonzales, presente.

Gracias.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Paredes Gonzales, presente.

Tacuri Valdivia.

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Buenos días.

Tacuri Valdivia, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Tacuri Valdivia, presente.

Echaíz de Núñez Izaga.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Echaíz de Núñez Izaga, presente.

Muñante Barrios.

**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Muñante Barrios, presente.

Gonzales Delgado.

La congresista Gonzales Delgado, manifiesta su asistencia a través del chat de la plataforma.

Gonzales Delgado, presente.

Eliás Ávalos (); Picón Quedo.

El congresista Picón Quedo, manifiesta su asistencia a través del chat de la plataforma.

Picón Quedo, presente.

Espinoza Vargas (); Aragón Carreño (); Valer Pinto (); Burgos Oliveros (); Cutipa Ccama.

**El señor CUTIPA CCAMA (NA).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Cutipa Ccama, presente.

Segundo llamado a los señores congresistas titulares de la comisión.

Tudela Gutiérrez (); Marticorena Mendoza (); Ventura Angel (); Cerrón Rojas (); Camones Soriano (); Espinoza Vargas (); Aragón Carreño (); Valer Pinto (); Burgos Oliveros () .

Se va a proceder a llamar asistencia a los congresistas accesorios de los congresistas titulares que no contestaron el llamado.

Cavero Alva () .

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).**— Congresista Marticorena, presente.

Buenos días, con todos.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Marticorena Mendoza, presente.

Barbaran Reyes (); Chacón Trujillo (); Flores Ruiz (); Jiménez Heredia (); Morante Figari (); Obando Morgan (); Cruz Mamani (); Mita Alanoca (); Soto Palacios (); Cordero Jon Tay () .

Señora presidenta, finalizado el llamado de asistencia de los señores congresistas, se tiene el siguiente resultado: 16 congresistas presentes, una licencia.

El *quorum* de la presente sesión es de 14 congresistas, en consecuencia, usted cuenta con el *quorum* de Reglamento para dar inicio a la presente sesión.

**La señora PRESIDENTA.**— Señores congresistas, dejando claro que esta no es una sesión, es la continuidad de la sesión anterior, por lo que el *quorum* se establece en la sesión ya establecida.

Sin embargo, contamos con el *quorum* en esta oportunidad correctamente y estamos levantando el cuarto intermedio para escuchar al ministro de Justicia respecto de proyectos de ley que proponen Ley de reforma constitucional del artículo 165 de la Constitución para garantizar el apoyo de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional en el control y vigilancia de fronteras. Esto quedó en el debate y esperando, por supuesto, la opinión del ministro de Justicia, y esperábamos de los otros ministros, pero en este estadio necesitamos la posición del ministro de Justicia.

Bienvenido, ministro Arana.

Bienvenido, el congresista Ventura, el congresista Cutipa, congresista Cueto, congresista Gladys Echaíz y los que están a través del Internet.

Adelante, ministro.

Tiene usted diez minutos.

Íbamos a establecer, como ustedes saben, que cuando haya exposiciones se pone tiempo a los congresistas porque no es un tema de debate de fondo, eso será después cuando se traiga un dictamen.

Adelante, ministro.

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Melchor Arana Ysa.**— Muy buenos días, señora congresista Martha Moyano Delgado, presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento y, a través suyo, a los señores congresistas de esta honorable comisión parlamentaria, que están presentes, así como aquellos que nos ven a través de la plataforma.

Le agradezco, antes que nada, la invitación hecha al ministerio para que pueda sustentar, efectivamente, el Proyecto de Ley 4986. Y, lamentablemente, sí tengo que dar una explicación sobre mi ausencia en la última sesión, que, por razones de descoordinación de mi despacho, no pudimos concretar mi presencia a la anterior sesión, como fue mi deseo.

Sin embargo, señora presidenta, estoy el día de hoy para expresar las razones por las cuales consideramos que este Proyecto de Ley 4986, que fue presentado el 15 de mayo de 2023, debería ser objeto de la atención preferente de la comisión, que usted preside. Paso a exponerlo.

En efecto, señora presidenta y, a través suyo, señores congresistas, el gobierno presentó, con fecha 15 de mayo de 2023, una propuesta de reforma constitucional relativa al artículo 165 de la Constitución, por lo cual, en síntesis, se pretende garantizar el apoyo de las Fuerzas Armadas a la Policía Nacional en la vigilancia de las fronteras.

El artículo 165, permítame, señora presidenta, darle lectura, señala: "Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno, de conformidad con el artículo 137 de la Constitución".

Y el siguiente párrafo es el agregado: "Prestan apoyo a la Policía Nacional en la vigilancia de las fronteras, con arreglo a ley".

Para sustentar esta modificación constitucional, empiezo con la siguiente ilustración.

Como acabo de mencionar, es, justamente, el artículo 165 de la Constitución y cuya lectura acabo de señalar.

¿Cuáles son los antecedentes? ¿Cuál es el problema que nosotros vemos en estos momentos?

En las zonas de frontera, que se ha incrementado la comisión de delitos transfronterizos, como: tráfico ilícito de drogas,

contrabando, trata de personas, tráfico de migrantes. Las características geográficas de las fronteras de nuestro país no son uniformes, dificultan la labor de vigilancia por parte de la Policía Nacional y los puestos de vigilancia y de patrullaje no son efectivos.

Esta situación da espacio a una gran cantidad de pasos ilegales, tanto de inmigrantes, como de una serie de objetos, que pueden ser ilegales.

La propuesta es que las Fuerzas Armadas participen de forma permanente y coordinada con la Policía Nacional en la vigilancia de las fronteras, sumando su capacidad operativa y de despliegue en estas zonas de complicada geografía... (falla en la grabación) ... fronteras, evidentemente, no cuentan con una habilitación constitucional, por eso la necesidad de una reforma constitucional.

El texto de la Constitución vigente solo permite a las Fuerzas Armadas intervenir frente a las amenazas a la integridad territorial.

El personal militar desarrolla su labor de manera limitada y también reactiva en las fronteras.

La reforma nos va a permitir brindar la base constitucional necesaria para desarrollar un sistema eficiente, articulado, coordinado, con competencias definidas en materia de vigilancia de fronteras.

Los compromisos del Estado peruano en la actualidad, podemos mencionar el más importante y el más reciente, el que se acaba de optar en el seno de la CAN hace poco. Hace poco, como consecuencia de la invitación del gobierno del Perú y ante los hechos que se suscitaron en el Ecuador, se adoptó un acuerdo muy importante, que se denomina el PAR, que es muy importante.

Este acuerdo del PAR, que es la Decisión 922, dispone, entre una de ellas, adoptar las medidas, es decir, los cuatro países integrantes de la CAN se comprometen y adoptan la decisión, que es vinculante para los países, para reforzar la vigilancia de las fronteras.

Es decir, estamos tomando una posición adelantada de vanguardia de nuestro país en un hecho que no está regulado en la Constitución, pero que es importante para nuestro país. **(2)**

Por ello, la reforma constitucional, además de la propuesta que en aquel entonces se hizo, tiene una mayor vigencia e importancia a propósito de la criminalidad transnacional, que ahora la hemos visto en la hermana República del Ecuador.

¿Cuál es la situación en este momento actual en la que las Fuerzas Armadas actúan?

Por ejemplo, en la actualidad la declaratoria de un estado de emergencia, que está dirigida a una situación excepcional y de

hecho temporal, o a una amenaza circunstancial, faculta a las Fuerzas Armadas y faculta a las Fuerzas Armadas apoyando a la Policía Nacional en la vigilancia de las fronteras.

En la actualidad, incluso, está vigente el Decreto Supremo 003-2024-PCM, publicado el, miércoles, 10 de enero, que declara por el término de sesenta días el estado de emergencia en los distritos y provincias, que se indican en el anexo.

¿Y cuáles son los anexos?

Justamente, todos los distritos limítrofes entre los países de Ecuador y Colombia, justamente en prevención de esta criminalidad transnacional.

El apoyo permanente de las Fuerzas Armadas está circunscrito solamente desde la óptica constitucional a la vigilancia. No se incluyó en la propuesta que las Fuerzas Armadas apoyen a la Policía en el control de las fronteras, porque ella podría implicar la asignación de competencias migratorias o incluso a la de colisionar con las competencias de la Policía Nacional en materia de orden interno.

El control migratorio, como bien se sabe, es una función asignada a Migraciones, que está adscrito al Ministerio del Interior por mandato del Decreto Legislativo 1350. En consecuencia, esta labor, la que mencionamos, no es compatible con las demás funciones de las Fuerzas Armadas.

Veamos, por favor, rápidamente, ¿cuáles son las diferencias entre control y vigilancia?

El control de fronteras implica la regulación y gestión de la entrada y salida de personas, bienes y vehículos, Migraciones, control de personas, control de mercadería; sin embargo, la vigilancia de fronteras supone un monitoreo permanente a efecto de identificar posibles intrusiones, actividades ilícitas u otras amenazas.

¿Cómo funciona?

La vigilancia, y con esto quiero concluir, en las fronteras las Fuerzas Armadas supervigilan, evidentemente, estos hechos e inmediatamente comunican a la Policía Nacional, quien actúa en el seno del territorio nacional y ejecutando el orden interno.

Es decir, señora presidenta, tenemos argumentos vigentes y argumentos válidos, de carácter jurídico, que nos permiten sustentar válidamente la propuesta que en aquel entonces el Ejecutivo presentara, y consideramos que esta honorable comisión le debe dar la prioridad del caso y en su oportunidad aprobarla.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, ministro, por la exposición

Está abierta, para que los señores congresistas puedan hacer uso de la palabra.

Adelante, congresista Cueto. Tiene dos minutos.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Muchas gracias, señora presidenta. Señor ministro, buenos días, señores congresistas.

Yo no soy miembro de la comisión, pero le voy a rogar acá un poco el poder tener algunas discrepancias con lo que acaba de mencionar el ministro.

El ministro habla de que debe prestarse el apoyo a la Policía Nacional. Si uno ve esto desde un campo netamente militar, la pregunta sería: ¿Quién lleva el comando? ¿La Policía o la Fuerza Armada? Esa es una.

Dos. Permanentemente, dice usted, hacer que la vigilancia y el control de fronteras esté a órdenes de la Fuerza Armada, sin embargo, usted ha hablado del 165. Efectivamente, lo que usted dice, pero ha debido leer también el 166, que habla de las funciones constitucionales de la Policía y al final de ese articulado dice textualmente: "Vigila y controla las fronteras".

Si ese es el tema, entonces, tenemos que cambiar la Constitución también ahí, porque si se le va a dar la función a la Fuerza Armada, entonces, esto que dice "vigila y controla" tendrá que pasar al 165. Retirar el 166 o, en todo caso, poner acá que la Policía apoyará la labor de vigilancia.

Efectivamente, "controlar y vigilar" ya está en la Constitución, no es nada nuevo. El tema, señor ministro, es que no hay apoyo ni para la Policía y me temo que tampoco habrá apoyo para las Fuerzas Armadas, porque no se trata de poner miles de soldados a lo largo de la frontera porosas que tenemos, sino darles todos los medios, sobre todo logísticos.

Hoy por hoy la vigilancia de fronteras, vigilancia de fronteras se hace con medios electrónicos, ya no con un grupo de soldados en un lado u otro lado, mucho menos en el puente o en los controles donde está Migraciones [...] Migraciones con la Policía Nacional.

Y si hay que vigilar el resto de las fronteras, lo que tiene que haber son recursos, lo que tiene que haber es tecnología, no es solamente personas, porque es muy fácil agarrar y enviar a un grupo de soldados —en término general la palabra "soldado" de cualquier Fuerza Armada— y ponerlos ahí diez días o quince días sin ningún tipo de apoyo y soporte a esa gente, y después de 15 a 20 días tienen que ser regresados porque no les dan ni siquiera los medios logísticos para sostenerse en lugares ajenos.

Yo lo invito a que viaje. Me ha puesto un papelazo aquí dice "tiempo". Yo lo invito a que viaje, que vaya a las fronteras. Las Fuerzas Armadas se han encargado de tener lo que se llama los "puestos de vigilancia en frontera".

Y debería enterarse, y espero... lástima, pero seguramente que el ministro de Defensa se lo va a confirmar y, más que el ministro de Defensa, el jefe del Comando Conjunto. Es responsabilidad del Comando Conjunto, donde yo he sido jefe algunos años, tenemos los puestos de vigilancia de frontera que han sido desactivados simple y llanamente porque no ha habido los recursos para mantenerlos.

Recién, hace poco tiempo, se están reactivando algunos puestos de vigilancia en frontera. Ahora darle la vigilancia en fronteras, recursos, señor ministro, no es solamente escribirlo en un papel o cambiar la Constitución, que, repito, ya está escrito ahí lo que es vigilancia y control de fronteras.

Ahí nomás, señora presidenta. Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muchas gracias, congresista.

Le toca el turno al congresista Burgos Oliveros.

Vamos a hacer que se inscriban los congresistas, que intervengan, usted toma nota y luego puede intervenir.

Congresista Burgos Oliveros, adelante. Tiene dos minutos.

Congresista Burgos, hasta que trate de conectarse, vamos a dar la palabra al congresista Espinoza, Darwin.

Bienvenida, congresista Katy Ugarte a la sesión.

¿Espinoza, Darwin?

Congresista Ventura, tiene usted dos minutos.

**El señor VENTURA ANGEL (FP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Saludo al señor ministro de Justicia, colegas congresistas.

Hemos podido tomar atención en las últimas sesiones, señora presidenta, de la intención de hacer un cambio a nuestra Constitución, al artículo 165, pero eso en tiempos, señor ministro, por su intermedio, señora presidenta, nos va a generar bastante tiempo de debate, tiempo de debate que está justo dentro del orden del derecho parlamentario.

Lo que se necesita, presidenta, ahora, y yo creo que lo digo con conocimiento de causa, es que estamos pensando justamente esto a raíz de los conflictos que hemos tenido con el vecino país del Ecuador. Pero el paso de ingreso al país es por Tumbes, una región que ha dado muchísimo al país, señora presidenta, señor ministro, pero no nos estamos poniendo a pensar en la realidad de poder en su momento militarizar nuestras fronteras.

¿Qué va a pasar en los tiempos de paz, señor ministro, señora presidenta? ¿Vamos a tener a todos los militares en fronteras?

Recordemos, que en Tumbes, señor ministro, hemos tenido un tratado importante, binacional, con el lado ecuatoriano y se han celebrado acuerdos binacionales muy importantes en el tema social, comercial, financiero y hasta el momento, señora

presidenta, señor ministro, no se están cumpliendo esos acuerdos binacionales importantes para la región Tumbes, para mi región Tumbes.

Señor ministro, con todo respeto, no hemos ido a ver la realidad de cómo viven nuestros hermanos en la región Tumbes. Puestos de frontera, señor ministro, que no están funcionando. Yo puse de conocimiento a las autoridades pertinentes en su oportunidad al señor ministro del Interior, al señor ministro de Defensa, los puestos de Lechugal, Uña de Gato, que no funcionan.

Señora presidenta, hace un mes atrás estuvimos cumpliendo funciones en esta zona de frontera y el lado ecuatoriano su ejército y toda la fuerza armada con toda la tecnología de punta, mientras tanto... tenían drones, tenían todas las herramientas necesarias, señor ministro, y Tumbes ni siquiera un patrullero, ni siquiera un soldado, a pesar de que tenemos varios puestos de base militar en Tumbes.

Señor ministro, no solamente, como decía el congresista Cueto, se trata de hablar en teoría aquí, señor ministro, con todo el aprecio, vayamos a Tumbes, hay que ver la realidad de cómo vive el tumbesino.

Si nosotros vamos a militarizar la zona de frontera en tiempos de paz, va a ser muy complicado. De por sí ahora es difícil la situación económica y social en la región Tumbes.

Termino. Treinta segundos, presidenta.

Inclusive, y estoy seguro que ustedes saben porque los asesores conocen, que hay una sentencia del Tribunal Constitucional, señora presidenta, donde dispone, resuelve que en tiempos complicados, en tiempos de urgencia, nuestras Fuerzas Armadas pueden brindar la ayuda necesaria a nuestra Policía Nacional que cumple su labor en la región Tumbes.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Bien, congresista.

No habiendo ningún otro congresista... Había llamado al congresista Burgos Oliveros, al congresista Darwin Espinoza, no hay respuesta.

Congresista Marticorena, tiene usted dos minutos.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).**— Gracias.

Por su intermedio, saludo al señor ministro de Justicia.

Un poco para reforzar el tema que en estos momentos se está debatiendo y en la que comparto mi acuerdo con respecto a darles esas facultades para que las Fuerzas Armadas pudieran brindar el soporte en la frontera.

Yo he vivido la experiencia en el país en el año 80-81 con respecto a lo que se vivió en el conflicto con Ecuador, y en esa

oportunidad se desnudó prácticamente el abandono de cómo están las fronteras en el país, sobre todo en el norte del país.

Conociendo también la situación de precariedad que tiene la Policía Nacional, obviamente en estos momentos creo que nadie se opondría a que las Fuerzas Armadas pudiera de alguna manera dar soporte en la frontera. Entendiendo inclusive que los sesenta días que se plantea van a ser pocos, porque lo que se tiene que hacer es mucho en la frontera.

Lo que sí recomendaría, y una de las cosas que yo he visto a veces cuando he estado en esa época, muchas veces el abandono de todos los miembros de las Fuerzas Armadas que estaban encargados en ese momento para evitar la agudización del conflicto, no tenía el soporte en cuanto a su alimentación, seguridad, salud, todo eso. Esperemos que eso no suceda, porque una de las cosas mínimas que se les debe brindar a quienes están en una zona donde realmente se exige mucho, creo que hay que brindarles la seguridad y el cuidado, sobre todo en la alimentación, que deben tener las personas que van a estar ahí.

Es lo que quería agregar, señora presidenta de la comisión.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Marticorena.

Bienvenido, congresista Muñante.

Tiene uso de la palabra la congresista Katy Ugarte, por dos minutos.

**La señora UGARTE MAMANI (UDP).**— Gracias, presidenta.

Buen día; asimismo, a todos mis colegas congresistas que están presentes y también en virtualidad.

Al señor ministro, quisiera hacerle una pregunta específica. El Perú durante años no tiene la protección ni la vigilancia ni el cuidado de las fronteras. No solamente son las fronteras, también en lo marítimo.

Yo me pregunto, señor ministro, ¿qué acciones se ha tomado desde su ministerio para velar la vigilancia, que es tan importante en nuestro país?

Hemos visto que ciudadanos de otros países ingresan por diferentes lugares. No tenemos policías especializados, no contamos con la tecnología, no hay capacitación del personal para contrarrestar y tener que proteger la vigilancia y el control de las fronteras.

¿Qué acciones ha tomado hasta la fecha? Porque tantos ciudadanos extranjeros que han ingresado sin tener la visa o el control que debería de existir en cualquier país, y me parece que en nuestro país han ingresado ciudadanos prácticamente por diferentes lugares en donde no existe vigilancia ni control en nuestro país.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Ugarte.

Señor ministro, ahora sí podemos darle la palabra para que pueda responder.

Adelante.

**El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, señor Eduardo Melchor Arana Ysa.**— Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco anticipadamente todas las intervenciones, porque me van a permitir también, desde luego, explicar con más detalle el propósito de mi presencia y sobre todo sustentar el proyecto de ley, que acabo de exponer. (3)

Permítame, a través suyo, señora presidenta, comentar la preocupación del señor congresista Cueto. Él señala varias cosas que ha puesto como preocupación suya que son los recursos, el cambio del artículo 166, los puestos de frontera. Ma ha invitado incluso a los puestos de frontera, los conozco, señor congresista, he tenido la oportunidad de estar, así que conozco también.

Y yo lo que quería era mencionarle que independientemente de la realidad fáctica que, efectivamente, nos puede ofrecer la geografía de cada país, el propósito del ministerio es sustentar un aspecto de carácter constitucional y jurídico; y ciertamente tomo debida nota de las preocupaciones que usted con legítima preocupación, obviamente disculpe la redundancia, nos hace llegar y tomamos nota de eso.

Sin embargo, yo quería también adelantar que el conflicto que nosotros ponemos aquí a la Comisión de Constitución tiene una visión diferente, más allá de la visión de la realidad, que es cierto y la aceptamos, y consideramos que es válida.

Si nosotros observamos, por ejemplo, el Decreto Legislativo 1136 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, que usted lo conoce, por ejemplo, dentro de sus funciones señala con claridad. El 4.8 dice: "Planificar y conducir las operaciones de las Fuerzas Armadas en el marco del sistema de vigilancia de fronteras". Es decir, la ley le da una competencia que no estaría, a juicio del Ejecutivo, contemplada en la Constitución.

Entonces, lo que hay que hacer es que coordinen las funciones de la ley con la Constitución, y ese es el propósito del proyecto de ley, hacer que lo que legítimamente y corresponde hacer al Comando Conjunto tenga un correlato con la Constitución.

Permítame también, señora presidenta, con relación a lo expresado por el señor Ventura y también hacemos eco de su preocupación sobre la situación de los puestos de frontera, que, efectivamente, corro traslado inmediatamente a las autoridades del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa.

Pero quiero señalar con claridad que aquí no se trata de militarizar el país ni las fronteras, como ya le he mencionado,

incluso está en la Ley del Comando Conjunto e incluso está en el reglamento de la Policía Nacional que puedan trabajar de manera articulada y conjunta con las Fuerzas Armadas, es decir, no es algo nuevo lo que estamos proponiendo.

Lo que nosotros queremos es mostrar a la representación nacional que existe, a juicio del Ejecutivo, un vacío que es importante llenar, que es darle el contenido constitucional a algo que ya se está haciendo y que en la práctica está haciéndose bien.

Que, efectivamente, hay recursos, hay problemas de personal, hay aspectos que se tienen que mejorar, sin duda coincidimos con usted, señor congresista, e inmediatamente después de tomar nota se lo voy a compartir con los señores colegas ministros.

Con relación a lo expresado por el congresista Jorge Marticorena, también entendemos su legítima preocupación y consideramos. Tomamos nota de lo mencionado.

Finalmente, la participación de la señora congresista Ugarte, menciona qué acción ha tomado el ministerio en materia de vigilancia.

Como usted comprenderá, señora congresista, a través suyo, señora presidenta, en el marco de la delegación de facultades que el Congreso de la República diera al Ejecutivo, se han dado 31 decretos legislativos, entre ellos varios en los cuales está, por ejemplo, el control migratorio, el control que antes se hacía en cuatro horas, ahora se hace en doce; la verificación de la documentación, estamos haciendo un proceso más rápido; se está haciendo la suspensión. Es decir, tenemos un proceso en el que aseguramos que los migrantes cumplan con las leyes del país en líneas generales, además que hemos hecho una serie de normas que consideramos que son oportunas para combatir la criminalidad y la inseguridad ciudadana.

En síntesis, señora presidenta, y, a través suyo, a los señores congresistas, la intervención mía como ministro de Justicia es comentarles la preocupación del Ejecutivo en el sentido de que si existe una legislación que permite a la Fuerza Armada estar en la frontera, lo importante es que haya el correlato respectivo en la Constitución, y consideramos que ese correlato debería estar expresamente y no como ahora que se deduce de la interpretación del artículo 165 de la Constitución.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor ministro.

Por excepción, el congresista Cueto quiere hacer una intervención de treinta segundos.

**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Solamente para decirle que, efectivamente, las Fuerzas Armadas tienen esa función justamente porque en el 165, dentro de las funciones de velar por la integridad del territorio, es una de sus funciones.

Y lo vuelvo a repetir, yo creo que no es necesario mi opinión, no es necesario cambiar la Constitución, está hecho así. Lo que falta, es, primero, que se trabaje en darle no solamente los medios para poder hacer la vigilancia de fronteras, sino básicamente, señor ministro, que el Ejecutivo se dedique a todas las poblaciones que están cercanas a las fronteras y que están en paupérrimas condiciones, sin hablar por los puestos de frontera. Ese es el tema.

No se trata solamente de un cambio, yo creo que no habría necesidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muy bien, señor congresista.

Señor ministro, le agradecemos su participación.

Los señores congresistas posteriormente vamos a hacer, por supuesto, un debate y un dictamen, que traeremos desde la presidencia, para que se abra el debate de fondo y luego tener un proyecto. Esa es una decisión que, obviamente, toma la comisión.

Le agradezco su presencia.

Suspendo unos breves segundos para que pueda retirarse el ministro.

Muchas gracias.

**—Se suspende brevemente la sesión.**

**—Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Bien, señores congresistas, ustedes saben que esta es una continuación de la sesión anterior.

Vamos a levantar esta sesión, no sin antes pedirles, por favor, que votemos la exoneración de lectura de Acta de esta primera sesión.

Los que se opongan, lo digan ahora o callen para siempre.

Muy bien. Muchas gracias.

**—A las 10:38 h, se levanta la sesión.**